

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Gallardo Izquierdo, contra Resolución de la Ilma. Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resolvió el procedimiento sancionador RSU-041/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Gallardo Izquierdo.

Expediente: RSU-041/02.

Infracción: Grave, art. 34.3.b) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos y 88.2 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Fecha: 9 de mayo de 2003.

Sanción: 6.010,13 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1225/2003.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Luis Martín Valverde, en representación de la entidad mercantil Colgra II, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador 1423/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de calidad ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Luis Martín Valverde, en nombre y representación de la entidad mercantil Colgra II, S.L.

Expediente: 1423/02.

Infracción: Muy grave, art. 83.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Fecha: 13 de marzo de 2003.

Sanción: 60.101,22 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 749/2003.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Jenaro Briales Navarrete, en representación de la Entidad Mercantil Promociones y Arquitectura Baula, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resolvió el procedimiento sancionador JA/2001/548/AG.MA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Jenaro Briales Navarrete, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Promociones y Arquitectura Baula, S.L.

Expediente: JA/2001/548/AG.MA/PA.

Infracción: Grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Fecha: 28 de diciembre de 2001.

Sanción: 3.000,00 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1279/2003.

Sentido de la Resolución: Tener por desistido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado don José Antúnez Pinto, la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Rodríguez Palomo, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acordaba la segregación del coto de caza «Laja Prieta», matrícula MA-10568.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antúnez Pinto.

Recurrente: Francisco Rodríguez Palomo.

Expediente: Coto de Caza MA-10568.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1418/2002.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican al interesado las Resoluciones recaídas en los recursos de reposición interpuestos por don José Antonio Sánchez Fernández, en representación de la Sociedad Mercantil Soma, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la Gestión Sostenible de los Recursos Forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Sánchez Fernández, en nombre y representación de la sociedad mercantil Soma, S.A.

Expedientes: AF/2002/41/0128 y PI/2002/41/0001.

Acto notificado: Resoluciones de recursos de reposición núms. 293/2004 y 294/2004.

Sentido de las Resoluciones: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/77/G.C./ENP.

Núm. expte.: HU/2005/77/G.C./ENP.

Interesado: Bertomeu Atacho, Manuel Jesús.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/77/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/1311/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1589/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2004/1311/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1589/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Antonio Quintero Rodríguez, don Juan María Ramírez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/1311/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1589/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2004/854/G.C./PES, HU/2004/1532/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1662/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2004/854/G.C./PES, HU/2004/1532/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1662/G.C./CAZ.

Interesados: Don Juan José Granell Salvador, don Gabriel Sánchez de los Reyes, don Manuel Muñoz Aparicio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2004/854/G.C./PES, HU/2004/1532/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1662/G.C. CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,